

2. *Subsidio y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. *Carnet de empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. *Incompatibilidades*: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. *Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que, en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 6 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., Manuel González Vicente.—4.999-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones en cubierta y sondeos para reconocimiento de cimientos en el Colegio Mayor «José Antonio», en la Ciudad Universitaria de Madrid.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones en cubierta y sondeos para reconocimiento de cimientos en el Colegio Mayor «José Antonio», en la Ciudad Universitaria de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 409.390,78 pesetas, importando la fianza provisional 8.188 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en las horas de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 12 de agosto de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.048-A.

*Resolución de la Jefatura Provincial del Movimiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un inmueble en la plaza Imperial, chaflán avenida de Roma, avenida Pío XII y calle en proyecto.*

La Jefatura Provincial del Movimiento de Tarragona convoca concurso-subasta de las obras de construcción de un inmueble en la plaza Imperial, chaflán avenida de Roma, avenida Pío XII y calle en proyecto, para la instalación de sus servicios, importando el presupuesto 15.492.879,92 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 309.857,59 pesetas.

Las bases de dicho concurso-subasta han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 172, del jueves día 29 de julio pasado. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Jefatura Provincial del Movimiento, Rambla del Generalísimo, 20, no admitiéndose aquellas que se cursen por correo o no cumplan los requisitos exigidos.

Tarragona, 29 de julio de 1965.—El Jefe provincial, Rafael Fernández Martínez.—5.062-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Gobiernos Civiles

#### LA CORUÑA

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

#### Expropiación forzosa

Se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formular ante dicha Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, a los efectos del artículo 56-2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, cuantas personas resulten afectadas en el expediente de expropiación forzosa promovido por la citada Comisión a instancia y en beneficio de la Empresa «Prefabricados del Hormigón Vibrado, S. A.», acogida a los beneficios de los Polos de Crecimiento, que pretende la expropiación de 36.058 metros cuadrados de terreno en el término municipal de Arteijo, provincia de La Coruña, lugar de Candame, en el

kilómetro trece de la carretera de La Coruña a Finsterre, comprendidos en un polígono irregular delimitado: Al Norte, por la indicada carretera; al Sur, por camino público; al Este, por el resto de la finca número 16, y otros terrenos de cultivo de particulares, y al Oeste, por el resto de la parcela número siete, y de otros dueños, según la relación de fincas y propietarios que se señalan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 165, de fecha 21 de julio de 1965.

La Coruña, 8 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Evaristo Martín-Freire.—4.980-A.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones provinciales

#### SORIA

En cumplimiento de las normas de la Orden ministerial de 31-3-65 sobre autorización de líneas eléctricas, se somete a información pública la siguiente petición de Electra de Soria, S. A.

Tiene por objeto el proyecto de la electrificación de los pueblos de Aldea, Atauta, Cenegro, Fuentecambrón, Miño, Morcuera, Peñalba, Piquera y Soto de San Esteban.

Para ello se construirán líneas a 13,2 kilovatios sobre apoyos de hormigón de San Esteban a Morcuera y derivaciones a finca «El Carpio», Soto de San Esteban, Aldea, Peñalba, Atauta, Piquera, Miño, Fuentecambrón y Cenegro. La longitud total de la línea y sus derivaciones es de 36 kilómetros.

En cada una de las localidades indicadas se construirá un centro de transformación tipo intemperie, de 25 KVA.

Términos municipales afectados: San Esteban de Gormaz y todos los reseñados.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso, toda vez que los propietarios de terrenos afectados han concedido los permisos necesarios.

Cuanto se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de treinta días en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 5 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.458-B.

**HILADOS Y TEJIDOS CORTES, S. A.**  
**BARCELONA**

Bailén, 22

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 1 de septiembre de 1965, a las dieciséis horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para someter a aprobación de la Junta general de accionistas los asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951, fuera del plazo en el mismo señalado.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1964.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965, si procediese.

Los señores accionistas que quieran asistir a la Junta deberán dar cumplimiento a los preceptos de los Estatutos.

De no poderse reunir la Junta en primera convocatoria por falta de «quorum», se celebrará en segunda el siguiente día 2 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Barcelona, 10 de agosto de 1965.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—5.489-C.

**UNION INMOBILIARIA, S. A.**

Domiciliada en Gerona, calle de la Forsa, número 1; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas comunica que su Junta general de accionistas, en sesión del día 1 de los corrientes, ha acordado fusionarse con «Hilados del Fresser, S. A.», e «Inmobiliaria de Industrias, S. A.», a las que absorberá, con asunción e incorporación íntegra de todos sus patrimonios, mediante entrega a los accionistas de las absorbidas de acciones propias de 10.000 pesetas nominales que emitirá a dicho efecto, en proporción de una por cada dos de 5.000 pesetas nominales cada una de «Hilados del Fresser, Sociedad Anónima», y de una por cada diez de 1.000 pesetas nominales también cada una de «Inmobiliaria de Industrias, Sociedad Anónima».

Por delegación de la Junta general de accionistas, María Angeles Recolons — 1.464-D. 2.ª 14-8-1965

**HILADOS DEL FRESSER, S. A.**

Domiciliada en Gerona, calle de la Forsa, número 1; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de

las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, en sesión del día 4 de los corrientes, ha acordado fusionarse con «Inmobiliaria de Industrias, Sociedad Anónima», y «Unión Inmobiliaria, S. A.», de cuya fusión esta última será absorbente, la que asumirá e incorporará íntegramente todos los patrimonios de las dos absorbidas y entregará a los accionistas de estas acciones propias de 10.000 pesetas nominales, que emitirá a tal efecto, en proporción de una por cada diez de 1.000 pesetas nominales cada una de «Inmobiliaria de Industrias, S. A.», y de una por cada dos de 5.000 pesetas nominales también cada una de esta Sociedad.

Por delegación de la Junta general de accionistas, Alberto Badí Nalda.—1.462-D. 2.ª 14-8-1965

**INMOBILIARIA DE INDUSTRIAS, S. A.**

Domiciliada en Barcelona, calle de Bailén, número 13; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, en sesión de 1 de los corrientes, ha acordado fusio-

narse con «Hilados del Fresser, S. A.», y «Unión Inmobiliaria, S. A.», de cuya fusión esta última será la absorbente, la que asumirá e incorporará íntegramente todos los patrimonios de las dos absorbidas y entregará, a los accionistas de las mismas acciones propias de 10.000 pesetas nominales, que emitirá a tal efecto, en proporción de una por cada dos de 5.000 pesetas nominales cada una de «Hilados del Fresser, S. A.», y de una por cada diez de 1.000 pesetas nominales también cada una de esta Sociedad.

Por delegación de la Junta general de accionistas, Mariano Recolons.—1.463-D. 2.ª 14-8-1965

**ANTONIO GARCIA GASCON, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y en periodo de liquidación, por acuerdo adoptado unánimemente por la Junta general extraordinaria en sesión del día 28 del actual.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Liquidador, José Antonio González López.—5.460-C.

**I N T E S A**

**Interprovincial Española de Seguros, S. A.**

**BARCELONA**

Vía Layetana, 77, 4.º, 3.ª - Teléfono 222 00 11

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	450.241,86	Capital ... ..	25.000.000,—
Accionistas ... ..	7.615.000,—	Reservas riesgos en curso.	236.236,46
Acciones en cartera ... ..	6.030.000,—	Obligaciones a pagar ... ..	2.174,40
Valores mobiliarios ... ..	7.879.673,98		
Gastos constitución ... ..	477.715,06		
Inmuebles ... ..	1.125.000,—		
Deudores ... ..	704.331,09		
Mobiliario ... ..	196.174,51		
Primas pendientes cobro ... ..	265.797,55		
Pérdidas y Ganancias ... ..	494.476,81		
	<b>25.238.410,86</b>		<b>25.238.410,86</b>

*Pérdidas y Ganancias*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros ... ..	261.139,85	Primas ... ..	708.709,40
Reservas riesgos en curso.	187.218,59	Otros abonos ... ..	20.744,04
Otros gastos ... ..	423.231,89	Pérdida del ejercicio ... ..	142.136,89
	<b>871.590,33</b>		<b>871.590,33</b>

Barcelona, 20 de junio de 1965.—El Consejero Delegado.—5.432-C.

ADMINISTRACION

V ENIA Y IALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 00

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en*

- Administración del BOE. Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).